



en segunda, el próximo viernes, día nueve de los corrientes, a la misma hora

El Alcalde,

~~_____~~

El secretario,

~~_____~~

Nº 37

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 9 de mayo de 1948.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massaret Moragues, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores tenientes de Alcalde Don Joaquín Maroto Coll, D. José M. Perciro Raudulfe, Don Francisco Vadel Miralles, Don Juan Bastos Soler, D. José Luis Moragues Moulau, el interventor de Fondos Don José M. Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito secretario acetal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2
Se acuerda conceder ayuda económica para exposición de Flores.

Seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica de quinientos pesetas a la Delegación Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., para sufragar parte de los gastos que ha de ocasionar una exposición de flores organizada por dicha Delegación.

El citado gasto se abonará con cargo al Cap. 10, artº 6. Partida 358 del vigente Presupuesto de Gastos.

3
Se acuerda conceder diversos permisos para obras.

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuación:

1º - A D. Felipe Mouserrat Barceló, construir edificio planta baja en solar sito en calle 300 de S' Araujosa, según planos.

2º - A Dña Juana Marqués Mayol, construir edificio de cinco plantas, según planos, en c/. Calvo Botelo nº 3.

3º - A D. Guillermo de España Descallar, construir un edificio compuesto de planta baja y piso, según planos, en c/. Potella. La nueva construcción no debe desvirtuar de los edificios colindantes, y la fachada deberá ser de piedra natural o forrada

del mismo material.

4º - A D. Guillermo y D. Juan Ferragut Mulet, efectuar obras de reforma en el hotel Bella Costa emplazado en San Boter, según planos, siempre que no se aumente el volumen de la edificación y el solar será invisible.

5º - A D. Bartolomé Pons Cell, retajar y blanquear una vaquería y pared de cerca en la finca Km. 7, de la carretera de Manacor "C'an Cruu", prohibiéndose la ejecución de obras de nueva construcción a distancia inferior de 14'75 mts. contados desde el eje de la carretera.

4

Idem, idem, idem en zona de delante.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuación sitos en la zona de delante:

1º - A D^{ña} Camila Bieblein, construir un chalet en la calle Veracruz (dos solares), de dos plantas, según planos.

2º - A D. Juan Moya Colom, ampliación del edificio sito en la carretera del Arcual angular calle Costa Blanca, "Hotel Lido" según planos. El solar que se adyunta será invisible y deberá ser quitado el garage que está fuera de ordenación.

3º - A D^{ña} Francisca Ferrer Cerdà, reparar la balustrada de la finca sito en Carretera Arcual 20.

4º - A D^{ña} Antonia Perello Campins, embaldosar la terraza y blanquear la fachada de la finca sito en Carretera de C'an Pastilla nº 51-53.

5

Se acuerda autorizar construcción en solar sito en calle Bajo Ordinas.

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Miguel Lopez Lopez, propietario de un solar sito en la calle Bajo Ordinas, esquina Gilbert, para edificar una casa conforme a los planos presentados, por cuanto el Arquitecto Municipal informa que en la referida calle no existe provimentación, cercado de aceras, servicios de aguas y alcantarillado, y con respecto a las O.O. M.M., no existe infracción alguna.

6

Se acuerda denegar permiso de obras a D^{ña} F^{ca} Lasso.

Seguidamente se acuerda denegar el permiso solicitado por Doña Francisca Lasso Pausual, para edificar diversas viviendas en un solar sito en la calle de Fray Luis Jaume, por cuanto no cumple lo dispuesto en el artº 33 del Apudice de las O.O. M.M. que establece deberá tener la fachada 11 m. de altura.

7

Idem, idem, idem, a Doña Sofia Rotger Mestre.

Seguidamente se acuerda denegar el permiso solicitado por Doña Sofia Rotger Mestre, para edificar una porción de terreno sito en la calle Uleus, ang con Roger de Lloria, por cuanto informa el Sr. Arquitecto Municipal, se infringir las Ordenanzas de la Construcción, debiéndose dar traslado a la



interesada del contenido de la propuesta.

En este instante entra el Sr. Garau en el salón.

8

Idem, idem, idem, a Don Angel Garcia Garcia.

Seguidamente se acuerda denegar la petición formulada por Don Angel Garcia Garcia, propietario del solar n.º 36 de la calle San Rafael, para construir sus viviendas familiares, por cuanto, según informa el Arquitecto Municipal D. Joaquin Izquierdo, está afectado dicho solar por el Plan General de Ordenación en vigor, debiendo dar traslado al interesado del total contenido de la propuesta.

9

Se acuerda devolución fianza.

Seguidamente se acuerda sea devuelta la fianza constituida por Don Jaime Plavas Bonet, contratista de las obras de pavimentación con hormigón blandido de la calle de Montenegro de esta Ciudad, a Don Guillenno Duran Lañellas, en virtud de poder otorgado por aquél a su favor, en 1.º de febrero de 1956, que autorizó al Notario Don Asterio Musú, toda vez que se han cumplido los requisitos legales del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, con resultados favorables y sin reclamación alguna.

10

Se acuerda aprobar proyecto pavimentación asfáltica c/ Cap. Rivera Pou.

Seguidamente se acuerda la aprobación del proyecto de pavimentación asfáltica de la calle Capitán Rivera Pou, L'au Roig, suscrito por el Arquitecto Municipal Don Joaquin Izquierdo, que importa la cantidad de 59.259'14 pts. a satisfacer con cargo al vigente Presupuesto Ordinario, Cap. 11, Art.º 3.º, Partida 380; cuya ejecución será concertada directamente en aplicación del derecho que otorgan a las Corporaciones Locales, el Reglamento de Contratación y el texto articulado y refundido de la Ley de Régimen Local.

11

Idem, idem idem, calle "235", Cala-Mayor.

Acto seguido se acuerda aprobar el Proyecto de Pavimentación asfáltica de la calle "235", Cala-Mayor, suscrito por el Arquitecto Municipal Don Joaquin Izquierdo, que importa la cantidad de 97.675'67 pesetas, a satisfacer con cargo al vigente Presupuesto Ordinario de Gastos, Cap. 11, Art.º 3.º, Partida 380; cuya ejecución será concertada directamente en virtud de los derechos que otorgan a las Corporaciones Locales, el Reglamento de Contratación y texto articulado y refundido de la Ley de Régimen Local.

12

Idem, idem, idem y rectificación rasantes c/ Berga.

Seguidamente se acuerda la aprobación del Proyecto de pavimentación asfáltica de la calle Berga, con rectificación de rasantes, suscrito por el Arquitecto Municipal Don Joaquin Izquierdo, por la cantidad de 51.014'57 pesetas, a satisfacer con cargo al vigente Presupuesto Ordinario de Gastos, Cap. 11, art.º 3, Partida 380; y cuya ejecución será concertada directamente en aplicación de los beneficios que otorgan a las Corporaciones Locales, el Reglamento de Contratación

y Texto Articulado y Reformado de la Ley de Régimen Local.

13

Se acuerda darse por enterada el fallo Trib. Económico, en reclamación de F. F.º Ripoll Maganer.

Seguidamente se acuerda darse por enterada del fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo Provincial en 22 de marzo último, en la reclamación nº 47-57, de Don Francisco Ripoll Maganer, contra liquidación de la Adm. de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, por el concepto de Apertura de Establecimiento, Hotel Embajador, en virtud de cuyo fallo, el mencionado Tribunal, acordó declarar nula la notificación hecha al reclamante en dos de septiembre de 1957, mandando reponer el expediente al instante en que se hallaba cuando se inidó en el vicio apreciado y siguiendo luego los trámites procedentes.

Igualmente se acuerda interesar del Sr. Letrado Asesor, el correspondiente informe sobre si se apreciara la conveniencia de recurrir este fallo.

14

Se acuerda darse por enterada tres fallos Tribunal Económico Administrativo en reclamaciones de la Cia. Transmediterránea.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de tres fallos del Tribunal Provincial de lo Económico-Administrativo, dictados el día 22 de marzo último, en las reclamaciones interpuestas por la Compañía Transmediterránea, nºs 31, 32 y 33, del año 1957, contra liquidación del Arbitrio sobre suceso de valor de los Ferros y cuya resolución, dando lugar a la reclamación, anula la liquidación practicada por este Ayuntamiento.

Igualmente se acuerda interesar del Sr. Letrado Asesor, los correspondientes informes en derecho, por si se estimara procedente recurrir en la vía contenciosa.

15

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las relaciones de cuentas que se detallan a continuación:

Fomento: - Una del Tribunal M. Loria, estancias en enero y febrero, 29'50. - Una del Tribunal M. de Baleares, estancias 1º trimestre, 2.203'50. - Ocho cuentas del Dr. Valdes, intervenciones quirúrgicas, 16.385'-. - Una del Colegio O. Farmacéuticos, recetas Funcionario 86.117'05. -; - Otra del mismo, recetas beneficencia, 28.419'42; - Cinco cuentas de Justo Salvador, inspección establecimientos, 800'-. - Tres cuentas de Juan Valenzuela, inspección establecimientos, 500'-. - Una de Armando Suarez, por una estufa eléctrica C.S., 5.512'-. - Una de Alfonso Miró, suministro Casa Socorro, 248'25; - Una de José Vila Coll, dos brochas Brigada Sanitaria, 63'-. - Dos cuentas de Pedro Pous por dos almohadillas y cuatro batas Casa Socorro, 1.200'-. - Tres cuentas de Maria Aguilo, arreglos lampistería Casa Costal. 765'20. - Una de Armando Suarez, suministro Laboratorio Municipal 2.281'50. - Total 145.024'42 pesetas.

Urbanismos: - Una de Pedro Massaret Sampol, por inscripción en el registro de la Propiedad y tramitación escritura nº 2412, ante Notario Sr. Chacartegui por compra



al Sr. Alcover de una parcela para ampliar solar edificio de Correos 42'35" - Una de Electrica Topografía, alumbrado publico en la Plaza Topaia, 95.477'90 - Una de Inspeccion Municipal por 20 - ejemplares libro Presupuesto 1957, 910' - Una de Francisco Camps, en representación del Notario Sr. Rouca, por autorización y expedición copia escritura de compra a favor del Ayuntamiento de una parcela sita en calle Calvo Sotelo, procedente de la finca de los bos Fibregas, 1010'20. - Una de Cencentes Mascaro, por suministro de 121 sacos cemento del pais para las obras efectuadas en las Murallas del Mar, 985'15; - Una de Bartolomé Balaguer, por obras efectuadas en la Plaza de Teruel en San Ferrnol, 89.317'36; - Una de Bartolomé Rauon Jaime, por obras pavimentación tramo calle Vista Alegre, 31.775'67. - Otra del mismo, por trabajos realizados en la Pavimentación con termocadame de un tramo de la Via José Antonio, 83.476'04. - Total 304.380'27 pesetas.

16

Se acuerda adquisición lámparas para alumbrado publico.

Acto seguido se acuerda la adquisición de 818 lámparas de luz mixta M.L. de 160 V. a 220 V. a la Casa José Buades, por un importe total de 99.796 pesetas las cuales pueden cargarse al Cap. 4, artº 1º, Partida 123 del vigente Presupuesto de Gastos.

17

Se acuerda desestimar petición Médico Sr. Luengo Serrano.

Acto seguido se acuerda desestimar la petición de Don Luis Luengo Serrano, Médico de la Casa de Socorro, interesando probar asistencia facultativa a los funcionarios y empleados de este Ayuntamiento; fundándose la negativa en que al formular su petición estaban ya cubiertas las nueve plazas de Médicos de Medicina General asignados al S.M. a funcionarios, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 8 de junio de 1957.

18

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Estadística.

Seguidamente se acuerda abonar al personal de Estadística, las horas que ha realizado en calidad de extraordinarias, o sea: 96 horas a D. Bartolomé Bosch 96 horas, a D. Pedro Costa Diaz, 96 horas, a D. Salvador Torcilla Cubero 96 horas; por un total importe de tres mil ochocientas setenta y tres pesetas, setenta céntimos.

19

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Recemplazos.

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias trabajadas por el personal de Recemplazos, durante el mes de abril último:

- A D. Gabriel Borrero, 25 horas a 26'75 pts. Total: 668'75 pesetas.
- A D. Juan Colom Vauvell, 25 horas, a 25'82 pts. Total: 645'50 pts.
- A D. Miguel Hobera, 45 horas a 14'81 h. Total 665'45 pts.
- A D. Antonio Jordá, 59 horas a 7'84 hora. Total 462'56 pts.

20

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Abastos.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias al personal de Abastos durante el mes de abril último:

- A Don Juan Fiol Vich, 48 horas a 8' pts. hora; Total 384 pesetas.

A D. Pablo Corro Muntaner, 69 horas a 8-pesetas, hora, Total: 552-pesetas.

Se acuerda declaración de Urgencia.

En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda abonar horas extraordinarias a Consejero, porteros y Ordenanzas.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias trabajadas por el personal que figura en la relación que se inserta a continuación, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del año en curso:

A D. B. Bausa Oliver	32 horas	a 16'24 pts. hora	Total 519'65 pts.
A D. C. Davia Lizana	7 "	a 10'25 " " "	71'75 "
A D. A. Burguera Crosqui	7 "	a 10'25 " " "	71'75 "
A D. J. Cerda Castell	7 "	a 9'56 " " "	66'90 "
A D. R. Bausa Oliver	7 "	a 10'86 " " "	76- "
A D. J. Latorre Perez	9 "	a 8'- " " "	72'- "
A D. J. Latorre Canelas	10 "	a 7'55 " " "	78'50 "
A D. A. Oliver Balaguer	10 "	a 7'70 " " "	77'- "
A D. A. Abraham Antiques	11 "	a 7'28 " " "	80'80 "
A D. J. Pons Ferrer	12 "	a 6'36 " " "	76'30 "
A D. A. Pericás Cifre	24 "	a 6'12 " " "	146'85 "
A D. J. Soler Vallespir	32 "	a 6'12 " " "	195'80 "

Total 1.533'30 pesetas.

II

Se acuerda satisfacer al personal de la Delegación de Hacienda, los trabajos de confección de relaciones de contribuyentes a bases impositivas para los arbitrios sobre Riqueza Urbana, Rustica y Pecuaría, referidas a 29.772 contribuyentes, con importe de catorce mil ochocientas ochenta y seis pesetas, con cargo al Capitulo 1º, Artº 10º, Partida 73 del vigente Presupuesto de Gastos.

Por la Secretaria se hace constar que la ausencia de los señores que han dejado de asistir al acto, no ha sido excusada.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes desee hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto de todo lo cual certifico. - - - - -